

PRESENTACIÓN

Cuando uno escucha la palabra Inquisición un escalofrío le recorre la espalda y escabrosas imágenes se agolpan en la mente. El miedo a la denuncia anónima, el arresto repentino, las cárceles secretas, la carencia de defensa, el desconocimiento de los motivos, los interrogatorios interminables, los llantos, el terror, el pánico, el quebranto y todo lo que ello conlleva, nos presenta una idea moldeada por la propia institución, pero también lastrada por prejuicios difundidos intencionadamente desde su origen. Si en este marco centramos nuestra atención en aquellas mujeres que fueron procesadas por el Santo Oficio, la tensión aumenta, ya que se trata de una entidad controlada eminentemente por hombres, jerarquizada y gobernada por unas leyes a las que ellas se ven sometidas, desde el aislamiento, la desprotección, la vulnerabilidad, la irracionalidad... en un entorno que las cosifica y las desnuda, arrancándoles hasta su condición femenina. Y si ubicamos este escenario en Nueva España, la expectación crece al combinarse elementos europeos con los autóctonos de dicha zona.

Nadie tiene duda de que la Inquisición fue un órgano de control político-religioso, pero cuando se instauró en las colonias americanas no fue tan rígido como en España. No se persiguieron a los nativos por cuestiones religiosas con la misma virulencia con que se hizo en Europa. La mayor parte de sus creencias, sus ritos y sus costumbres se mantuvieron al adaptarse externamente al catolicismo. Además nada tenían que ver con el judaísmo o el islamismo, combatidos con dureza en el viejo continente. En el caso de Nueva España, los inquisidores

se preocuparon sobre todo de quemar los códices y los libros sagrados, siendo bastante laxos con las prácticas precolombinas, que sobrevivieron sin mayor dificultad. No persiguieron a los autóctonos, pero sí que centraron su atención especialmente en la población negra, mulata y en ciertos segmentos de la europea, como los criptojudíos, los homosexuales y aquellos intelectuales que intentaron propagar ideas reformistas por el Nuevo Mundo.

En este contexto se encuadra este libro, donde ofrecemos estudios multidisciplinarios sobre la situación de la mujer en la Inquisición novohispana. Es una continuación del monográfico *Mulieres inquisitionis. La mujer frente a la Inquisición en España* (2017). En ambos se recogen las investigaciones generadas dentro del proyecto «La mujer frente a la Inquisición española y novohispana» (FEM2016-78192-P) I+D de Excelencia-MINECO y del grupo de investigación «Mentalidades mágicas y discursos antisupersticiosos (siglos XVI, XVII y XVIII)» de la Universidad Autónoma de Madrid. En esta ocasión, a lo largo de doce capítulos, se muestran diversos retratos de mujeres que, bajo acusaciones tan diversas como la brujería, la bigamia, la falsa beatitud, la herejía, etc., se presentaron ante la Inquisición novohispana para responder de su vida. Nos proponemos estudiar su estatus social, concretar sus motivaciones, determinar las características de su procesamiento, conocer las razones que justificaron la violencia ejercida sobre ellas, etc. Se parte de la hipótesis de que, en todos los casos de mujeres sujetas al encarcelamiento, el interrogatorio y la sentencia, se alza el espectro del desprecio, la humillación, el silenciamiento y la negación de la propia persona.

Los autores de cada uno de los doce capítulos que componen este libro son investigadores que, desde hace décadas, se dedican a este tema y, gracias a su experiencia, ponen a disposición del lector sus estudios y sus metodologías para favorecer, sin duda, la riqueza, la solvencia y la solidez de los resultados, bajo el enfoque de la filología, la literatura, la teoría literaria, la historia, la filosofía, el derecho, la antropología, la paleografía, la genealogía y la archivística.

El libro comienza con el capítulo escrito por Alberto Ortiz, quien, partiendo del proceso inquisitorial que durante el siglo XVII se emprendió contra la española residente en el Valladolid de la Nueva España, Catalina de Miranda, traza un vínculo entre sus características personales y existenciales y las acusaciones que los denunciantes

adujeron para su detención. Propone este caso como un ejemplo de cómo se diseña en la mujer un chivo expiatorio fundamentando el ejercicio de la Inquisición desde la teoría de los tratados que contra la magia, los demonios y las supersticiones se publicaron durante esta época. En el capítulo segundo, Yadira Munguía realiza una visión panorámica de la poesía novohispana femenina, una literatura marcada por el Barroco español, pero individualizada por características propias. En un espacio de mayoría masculina, Munguía nos ofrece un horizonte femenino, escaso durante el siglo XVI, pero en constante aumento durante los dos siguientes. Aparte de sor Juana Inés de la Cruz o de Ana de Zayas, centra su atención en aquellas poetas coloniales que por diversas razones se enfrentaron al Santo Oficio; y analiza las circunstancias y consecuencias de dichos procesos.

Manuel Pérez y Paola Monreal proponen examinar como motivos narrativos las causas jurídicas que por hechicería erótica tuvieron lugar en San Luis Potosí hacia 1629. Buscan sentar las bases de su comprensión como elementos supra jurídicos y cuasi literarios. En esta línea, Graciela Rodríguez se ocupa de explicar las prácticas mágicas femeninas registradas en los expedientes del Santo Oficio en Zacatecas. Revisa especialmente la presencia normativa, desde la lectura de los edictos de fe hasta la ejecución de la sentencia, cuando el tribunal recobraba toda la carga simbólica y la dejaba caer sobre una de las partes más sensibles de la sociedad: las mujeres transgresoras.

Prácticas criptojudías, como la poco conocida circuncisión femenina, son estudiadas por Esther Cohen en el capítulo quinto. A lo largo de sus páginas, va desentrañando la llegada de los judíos a la América colonial, la ola de represión que a partir de 1614 este colectivo comienza a sufrir y cómo sus ritos quedaron sometidos al paso del tiempo, transmutándose en prácticas aberrantes plasmadas en diversas mutilaciones femeninas. El otro colectivo perseguido por el Santo Oficio es el de los mestizos y mulatos, y justamente a él se dedica María Jesús Torquemada mostrándonos un proceso contra una mujer, acusada de ser bruja mulata, que fue perseguida, juzgada y sentenciada por realizar actividades supersticiosas.

En el capítulo séptimo, José Enciso y José Juan Espinosa se ocupan de la sociedad de frontera minera localizada en el norte de Nueva España durante el siglo XVII, donde la infracción y la disipación se combinaron con un imaginario colectivo de gran riqueza simbólica

y cultural. La causa inquisitorial en contra de la española María de Valenzuela y sus socios de Sombrerete —entre los que se encontraban mulatos y negros— entre 1666 y 1667, es quizá una de las muestras más representativas del perfil de las hechiceras en el septentrión novohispano. Estos documentos sirven además para profundizar en las mentalidades de la población, así como en el conocimiento de los mecanismos normativos religiosos y morales para el control social de los reales de minas en el llamado siglo de la depresión.

Robin Ann Rice sigue adentrándose en aquellos colectivos especialmente vigilados por la Inquisición novohispana, como son las chinas, las milagreras, las santas y las falsas beatas, realizando un mosaico de aquellas prácticas de magia blanca y creencias supersticiosas que fueron toleradas por los inquisidores novohispanos, al considerarlas inocuas y formar parte de la cultura que en el siglo xvii existió en la colonia. Analiza los casos de Catalina de San Juan, D.^a María de Poblete y los panecillos de santa Teresa y otros ejemplos con los que Rice demuestra las idiosincrasias del fervor popular y la escasa importancia que la Inquisición novohispana le dio.

Desde la literatura oral tanto Mariana Masera como José Manuel Pedrosa ofrecen sus estudios en los que abordan cómo las mujeres podían tener en su memoria todo un manual de conocimiento supersticioso, puesto de manifiesto a través de cancioncillas recogidas en la tradición oral novohispana; mientras que Pedrosa se centra en el análisis de un cuento de brujas, localizado en un manuscrito de la Inquisición en Guatemala en 1706. Estudia los paralelismos entre este relato, sobre un tesoro escondido que se descubre en sueños, y las canciones del cantor chileno Santos Rubio ya en pleno siglo xx, al mismo tiempo que analiza sus paralelos medievales e internacionales.

Siguiendo con el tema de las mulatas, Cecilia López Rodadura trata el caso de María Guadalupe, que en 1760 fue denunciada ante el comisario del Santo Oficio de San Miguel el Grande por dedicarse a maleficar mediante fetiches a todo aquel que se metiera con ella. El proceso contiene diversos tópicos y motivos propios de los relatos populares, como tesoros enterrados, pacto con el demonio, vuelos nocturnos, etc., y a su análisis se dedica el capítulo undécimo de este libro.

Y, por último, Anel Hernández Sotelo cierra el libro con el caso de sor María Coleta, capuchina del convento del Dulcísimo Corazón de Jesús de Oaxaca, quien fue denunciada por alumbrada y herética,

junto con su confesor, Andrés Quintana, en 1771. Se trata de un sumario bastante peculiar al tener un amplio seguimiento por todos los estamentos sociales, ya que la procesada fue muy conocida en su época por las revelaciones que hacía, el halo de santidad que la rodeaba y los escritos que firmaba. Hernández nos propone un estudio muy acertado de este proceso desde el *border thinking* planteado por Mignolo.

En definitiva, cada autor se beneficia de una combinación de metodologías que ofrece diferentes y enriquecedores puntos de vista sobre una misma realidad: la de la mujer y la Inquisición novohispana. Así lo deseamos presentar en este monográfico que está dirigido no solo a la comunidad académica, sino a cualquier persona interesada en el tema que, lejos de la curiosidad y el morbo, quiera reflexionar sobre el binomio propuesto, ya que conociendo el pasado, podremos encarar mejor nuestro presente, hacia un futuro libre de la violencia, la misoginia y el odio que muchos ejercieron hacia el género femenino.

María Jesús Zamora Calvo